

Brigada de Infantería don Victoriano Martín Fernández. Retirado el 7 de octubre de 1962.

Sargento de Infantería don José Coronel Sánchez. Retirado el 6 de octubre de 1962.

Brigada de Caballería don José Hurtado Velasco. Retirado el 9 de octubre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional vacantes de la Campsa a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «Concurso Especial» anunciado por Orden de 31 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 215), para la provisión de dos vacantes existentes en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima»,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las dos vacantes anunciadas en la citada Orden al personal que a continuación se relacionan por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Alferez de Complemento de Artillería en situación de «Colocado» en el Grupo de Viviendas de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, de Málaga, don Francisco Pantojo Laso, se le adjudica una plaza en la Factoría de Sevilla.

Brigada de Complemento de La Legión don Luis Rueda Marín, en situación de «Colocado» en la «Tabacalera, S. A.», de Jaén, se le adjudica una plaza de Ordenanza en la Agencia de Bilbao.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de octubre de 1962 por la que pasa a la situación de retirado el personal del grupo de Policía de Iñi que se detalla en la misma.*

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 1962, se rectifica como sigue:

En la página 14560, primera columna, al final del segundo párrafo, donde dice: «... con efectos de 1 de agosto último», debe decir: «... con efectos de 31 de agosto último.»

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Taller Mecánico de Precisión a don Jose Fernández Sánchez.*

Vista la instancia presentada por el Ajustador de Precisión del Taller Mecánico del Instituto Geográfico y Catastral don José Fernández Sánchez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Taller Mecánico de Precisión de este Instituto, en las condiciones que determinan el artículo 55 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir del día 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Consejo de Estado que disponía la publicación de los Escalafones de los Cuerpos de Letrados y Técnico-administrativo, cerrados en 30 de junio de 1962.*

Habiéndose padecido error en el Escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Alto Cuerpo Consultivo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, correspondiente al día 19 de septiembre del año en curso, páginas 13294 y siguientes, se rectifica en el sentido de que en la casilla destinada a las fechas de nacimiento y en la línea dedicada al Jefe de Administración de primera clase del citado Cuerpo, doña Pilar Pérez López, donde dice: «7-5-1902», debe decir: «7-5-1907.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel García López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don César González Mallo y con la antigüedad del día 9 de julio de 1962, a don Miguel García López, Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepona y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huércal Overa, vacante por traslación de don Rafael Bañón Rodes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Mateo Díaz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.830 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don José Antonio García Caridad y con la antigüedad del día 14 de julio de 1962 a don José Mateo Díaz, Juez de Entrada que sirve su cargo en el Juzgado de San Sebastián de la Gomera y que